Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

NOTIFICACIÓN POR EDICTO REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN

Habiendo intentando practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación de los requerimientos de identificación del conductor a los titulares de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

De conformidad con lo que dispone el artículo 81.2 se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del vehículo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.J de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave.

La multa por la infracción prevista en el artículo 65.5.j) será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave.

Reducción de la multa.

Podrá abonar la sanción en el plazo de quince días naturales a partir de esta notificación y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones, y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo a partir del día siguiente al que se efectúe el pago. El abono de la sanción podrá hacerse efectivo en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Los datos personales de este documento serán tratados informativamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con la legislación vigente.

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
46921774A	ALONSO, M P	2013/00010A	1349-BWY	02-01-2013 14:32	AV INDUSTRIA 01	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 €
50544397B	BEN MESSAOUD, A	2012/00000977	1935-DTD	26-11-2012 12:15	CL DAMA 04	553-04	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 €
09457927M	GALLARDO, J A	2012/00000939	M-3921-UP	30-10-2012 21:45	CL FRANCISCO DE QUEVEDO 07	553-03	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
25189630F	LANAJA, J M	2012/00002A	2056-CBR	21-12-2012 09:05	CL PRADO	553-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
04844798D	MONTERRUBIO, N	2012/00000957	8908-FFH	08-11-2012 09:47	CL FRANCISCO DE QUEVEDO 13	553-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
50574056T	REGRAG, F	2013/00019A	M-2300-ZD	05-01-2013 17:50	AV INDUSTRIA SN	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 €
78798861X	RIVAS, R	2012/00000968	3146-DWB	13-11-2012 10:13	AV INDUSTRIA 01	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 €
28961243B	RIVERA, J L	2012/00000972	M-4409-ZS	16-11-2012 13:55	CL UGENA 02	553-04	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 €
00414553R	REGIDOR, D	2012/104A	M-3403-IZ	17-12-2012 09:22	TR DEL RIO 01	553-02	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
33522702H	TOST, E S	2012/00001000	4001-GRP	14-12-2012 09:35	CL JOSE ANTONIO 11	553-02	RG.Cir. art. 91 1 5D	0	200,00 €
50070620B	TERUEL, I M	2012/00000999	7408-GSZ	12-12-2012 14:20	AV INDUSTRIA S/N	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 €
11823405W	YOVANETTI, I	2012/00000102	TO-4099-Z	14-12-2012 11:36	AV INDUSTRIA 01	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 €

El Viso de San Juan 7 de marzo de 2013.- El Alcalde (firma ilagible). *N.º I.-2828*